



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 014 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que La estudiante **MARÍA EMMA COLÓN CALDERÓN** identificada con c.c. N° 1.1.02.870.737 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de asignaturas que fueron cursada por la estudiante en el programa de Ingeniería Civil.
- Que Teniendo en cuenta que la estudiante **MARÍA EMMA COLÓN CALDERÓN** del programa de Administración de Empresas cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el articulo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Ingeniería Civil por la estudiante **MARÍA EMMA COLÓN CALDERÓN** se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL	PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOTA
Ingles I	Ingles I	A
Ingles II	Ingles II	A
Cátedra Vida Universitaria	Cátedra Vida Universitaria	A

- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 03-03-2016 según Acta N°007 acordó aprobar la solicitud de homologaciones de asignaturas presentadas por la estudiante del Programa de Administración de Empresas relacionados en esta Resolución.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 014 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante **MARÍA EMMA COLÓN CALDERÓN** identificada con c.c. N° 1.1.02.870.737 del programa de Administración de Empresas así:

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL	PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOTA
Ingles I	Ingles I	A
Ingles II	Ingles II	A
Cátedra Vida Universitaria	Cátedra Vida Universitaria	A

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (4) del mes de marzo de 2016

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

